

La Organización de los Suizos residentes en el extranjero y el proyecto de ley federal sobre la adquisición de inmuebles por personas con domicilio en el extranjero

Autor(en): [s.n.]

Objektyp: Article

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero

Band (Jahr): 8 (1981)

Heft 3

PDF erstellt am: 16.07.2024

Persistenter Link: <https://doi.org/10.5169/seals-909111>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern. Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

Resultados de la votación sobre igualdad de los derechos del hombre y la mujer – acción nacionalidad

Con una clara mayoría de 800.000 votos contra 525.000, el pueblo suizo aceptó el 14 de junio de 1981 el contra-proyecto del Consejo Federal a la iniciativa propuesta sobre la igualdad de derechos del hombre y la mujer.

Con este contra-proyecto, apoyado por todos los núcleos políticos importantes como también por los promotores de la iniciativa popular, el principio de la igualdad de ambos sexos queda consagrado constitucionalmente.

Si bien la aprobación de este artículo constitucional no habrá de traer aparejado modificaciones profundas de ninguna índole, se ha dado con ello un nuevo paso hacia el reconocimiento del cambio de posición de la mujer en la sociedad y el Estado a raíz de la revolución industrial.

Para nosotros, suizos del extranjero, la reforma tiene todavía un significado

más. Hemos llamado ya varias veces, en este lugar, la atención sobre nuestra «Acción nacionalidad» destinada a lograr que los hijos nacidos en el extranjero, de una suiza y un extranjero, sean equiparados, en lo referente a la ciudadanía, a los nacidos en el país. Aun cuando aquí no se trata, en un sentido estricto, de una discriminación entre los sexos, sino de un detrimento para las suizas domiciliadas en el extranjero, el resultado de la votación no dejará de tener efectos positivos ya que el inequívoco «sí» del pueblo suizo a la propuesta de «Igualdad de derechos del hombre y la mujer», es al mismo tiempo un llamado a eliminar las desventajas todavía existentes para los niños de las suizas domiciliadas en el exterior, en el terreno del derecho de nacionalidad.

La Organización de los Suizos residentes en el extranjero y el proyecto de ley federal sobre la adquisición de inmuebles por personas con domicilio en el extranjero

Desde algún tiempo ya las Autoridades Federales estudian el reemplazo de la resolución federal concerniente a la adquisición de inmuebles por personas con domicilio en el extranjero, que aún tiene vigencia hasta fin de 1980, por una ley federal. Como ya lo ha indicado en el procedimiento de consulta, la Organización de los Suizos residentes en el extranjero mantiene en principio una posición positiva en relación con este proyecto de ley. Por razones de derecho público el concepto de «Suizo

del extranjero» no se emplea en dicho proyecto. Pero como el texto, prevé que las personas que gozan del derecho de radicarse en Suiza, no están incluidas en las nuevas disposiciones legales, los Suizos del extranjero están excluidos a priori de las restricciones previstas en esa nueva ley. En consecuencia la Organización de los Suizos residentes en el extranjero no ve motivo para oponerse a ese proyecto de ley.



Der Tages-Anzeiger lässt Sie auch im Ausland nicht allein.

Tages-Anzeiger

FERNAUSGABE

Ich möchte die Tages-Anzeiger-Fernaussgabe jetzt abonnieren für 3, 6, 12 Monate. (Die ersten zwei Nummern sind gratis.)

Meine Adresse:
Name: _____

Strasse: _____

Nähere Bezeichnung: _____

PLZ, Ort: _____

Land: _____

9005

Bitte ausschneiden und einsenden an:
Tages-Anzeiger, Vertrieb,
Postfach, CH-8021 Zürich

Abonnementspreise der Tages-Anzeiger-Fernaussgabe in Schweizer Franken:

Gewöhnliche Postzustellung 3 Mt. 6 Mt. 12 Mt.

Europa: Bundesrepublik, Italien, Österreich, Frankreich, Luxemburg, Finnland, Dänemark, Niederlande 17.60 34.50 69.—

Belgien 20.30 40.— 78.70

Grossbritannien, Schottland, Spanien, alle übrigen Länder inkl. Übersee 21.— 41.30 81.30

Luftpostzustellung 3 Mt. 6 Mt. 12 Mt.

alle Länder Europas, Nordafrika, Naher Osten, ganze UdSSR, Island, Grönland, Türkei 21.— 41.30 81.30

Afrika mit Ausnahme Nordafrika, USA, Kanada, Zentralamerika, Mittlerer Osten 23.60 46.50 91.70

Ferner Osten, Südamerika, übrige asiatische Länder 23.60 46.50 91.70

Australien, Neuseeland, Ozeanien 23.60 46.50 91.70